Cáqueza, 30 de junio de 2026

Doctora
ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO
Alcaldesa Municipal
Calle 2 N° 4-30 - Parque Principal.
alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

Referencia: Carta de aceptación CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CQ-CI-225-2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CÁQUEZA S.A. E.S.P., PARA DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA"

Asunto: Aprobación de la Solicitud de la Prórroga N.º2.

1. DATOS DE LOS PROCESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
CONTRATO No:	CQ-CI-225-2025
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATISTA:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CÁQUEZA S.A. E.S.P NIT 900.252.764-4
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CÁQUEZA S.A. E.S.P., PARA DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA
VALOR:	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($97.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTICUATRO (24) DIAS Y UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION No.1	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRORROGA No. 1	01/ENERO/2026
PRORROGA No 1	CIENTO OCHENTA (180) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION No. 2	30/06/2026

2. SOLICITUD Y CONCEPTO POR PARTE DEL SUPERVISORA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CQ-CI-225-2025.

En ejercicio de las funciones de supervisión y una vez revisado el estado de ejecución del Convenio Interadministrativo No. CQ-CI-225-2025, la supervisión deja constancia de que, a la fecha, no se ha dado inicio a las actividades de capacitación y sensibilización objeto del convenio**,** debido a trámites administrativos internos de legalización y actualización de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cáqueza S.A. E.S.P, a la demora en la entrega de la información requerida y a la dificultad para convocar a la comunidad; ocupada en labores agrícolas y afectada por las lluvias de la temporada, circunstancias expuestas por la Empresa en oficio del 19 de junio de 2026, radicado el 22 de junio de 2026, es decir que una vez verificadas las razones por parte de la supervisión. Se hace constar que no se han efectuado desembolsos ni pagos con cargo al convenio; debido al fundamento anterior, y que por lo anterior, la supervisión conceptúa técnica, jurídica y financieramente viable la Prórroga No. 2 por ciento ochenta (180) días, contados desde el 1 de julio de 2026, con nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026, sin adición presupuestal y manteniendo el valor inicial, con el fin de ejecutar las actividades pactadas mediante un cronograma detallado que la Empresa presentará y deberá cumplir el objeto convenido y permitir el seguimiento, control y certificación de las actividades. La supervisión precisa que la prórroga no releva a la Empresa de sus obligaciones, y que se ampliarán las garantías, si aplica, y se adelantarán los trámites de formalización por escrito y suscripción de las partes.

3. **SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CQ-CI-225-2025.**

Mediante oficio remitido de fecha 19/06/2026, bajo asunto: "SOLICITUD DE PRORROGSA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CQ-CI-225 DE 2025", cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CÁQUEZA S.A. E.S.P., PARA DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA"**, suscrito por el contratista **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DECÁQUEZA S.A;** solicita a la supervisión del contrato la PRORROGA No.2 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CQ-CI-225-2025, en los siguientes términos:

Por medio del presente escrito en mi calidad de representante legal de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cáqueza S.A. E.S.P. NIT 900.225.764-4 suscriptor del convenio Interadministrativo **N° CQ-CI-225 DE 2025**. De fecha 07 de noviembre de 2025 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAQUEZA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CAQUEZA S.A. E.S.P. PARA DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACION Y SENCIBILIZACION QUE FORTALEZCA LA GESTION Y SOSOTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA** en razón al desarrollo normal de las actividades, la dificultad para la entrega de información y por los problemas conocidos por Uds. con la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de Cáqueza no se ha podido socializar, también por temas administrativos, por estos motivos que en este momento estamos legalizando y actualizando iniciaremos el proceso del cronograma ya que son bastantes capacitaciones realmente se ha dificultado ya que la comunidad se encuentra en diferentes labores por problemas de lluvias a sido realmente complicado reunir la comunidad para realizar las capacitaciones por estos motivos me permito comedidamente solicitar la prórroga del convenio multialudido por un término de 180 días, a efectos de poder cumplir con su objeto.

4. **CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN HACIA LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CQ-CI-225-2025**

La supervisión, basándose en los argumentos presentados por el contratista del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CQ-CI-225-2025, desde los aspectos técnicos, administrativos y financieros, considera viable la **PRORROGA No.2** del contrato de referencia.

Por lo tanto, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento pleno de las obligaciones adquiridas, en concordancia con el principio de transparencia y los fines estatales establecidos en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, y atendiendo los fundamentos previamente expuestos, esta supervisión recomienda a la alcaldesa estudiar la posibilidad de autorizar la **PRORROGA No.2** al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CQ-CI-225-2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CÁQUEZA S.A. E.S.P., PARA DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA", por un período de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS** a partir del día primero (01) de julio 2026, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido.

Cordialmente,

ING. KAREN JULIETH DONCEL DONCEL
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexos
Solicitud de Prorroga N.2 (01) Folios